



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

14 de agosto de 2019 a las 11:00:00

### Lugar de celebración

Sala de Juntas del Ayuntamiento

### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Trinidad Herrera Lorente, Alcaldesa / Presidenta

SECRETARIO

Dña. Anaïs Ruiz Serrano, Secretaria

D. Antonio Martín Vallejo, Administrativo Secretaría General

VOCALES

Dña. Silvia Justo González, Interventora

Dña. Cristina López Prieto, Técnico Administración Financiera

Dña. Eva Garrigosa Mendoza, Técnico de Gestión Tributaria y Recaudación

D. José Joaquín Joya Martín, Director Contratación

D. Antonio Miguel Aragón Olivares, Concejal

ASESOR TÉCNICO DE LA MESA:

D. Juan José Fernández Peña, Ingeniero Municipal

### Orden del día

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 46/2019 (GEST 2181/2019) - Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones semafóricas del municipio de Almuñécar

2.- Propuesta adjudicación: 46/2019 (GEST 2181/2019) - Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones semafóricas del municipio de Almuñécar

### Se Expone

1.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 46/2019 (GEST 2181/2019) - Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones semafóricas del municipio de Almuñécar

Presentada en tiempo y forma por parte de la licitadora la justificación de la oferta anormalmente baja, se da cuenta del informe del técnico municipal siguiente a la mesa de contratación:

**“DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSALACIONES SEMAFÓRICAS DEL MUNICIPIO DE ALMUÑÉCAR”, expediente 2181/2019, INFORMA:**

**Primero:** Que las empresas que han presentado ofertas son las siguientes:

- ALUMBRADOS VIARIOS S.A. (ALUVISA).

### **Segundo:**

Se realiza informe de valoración de criterios que dependen de un juicio de valor.

- **CRITERIO (Criterios Objetivos):**

### **A- MEJOR OFERTA ECONÓMICA: (hasta un máximo de 60 puntos)**

El criterio para la valoración de la oferta económica es el siguiente:

Se valorará con 60 puntos la oferta más ventajosa y el resto se calcularán mediante prorrateo, aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTUACIÓN} = \frac{\text{OFERTA ECONÓMICA MÁS BAJA DE LICITADORES} \times 60}{\text{OFERTA ECONÓMICA DEL LICITADOR}}$$





<b>COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS</b>		
EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	PUNTUACIÓN S/60 PUNTOS
VALORACIÓN ANUAL SIN IVA	14.000,00 €	
ALUVISA	8.701,00 €	60,00

Dicha oferta supone una baja del 37,85 % con respecto a la valoración anual de la licitación.

Por tanto según el Pliego Administrativo de la Licitación:

#### **2.2.10. Ofertas con valores anormalmente bajos.**

*Se considerarán ofertas en baja temeraria aquellas proposiciones que **oferten un precio inferior en un 30% a la media total de las proposiciones ofertadas por los licitadores.***

*De conformidad con lo dispuesto en el art. 149 de la LCSP “ Cuando la mesa de contratación, o en su defecto el órgano de contratación hubiere identificado una o varias ofertas incursas en presunción de anormalidad, deberá requerir al licitador o licitadores que las hubieren presentado dándoles plazo suficiente para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos”.*

Dicha oferta está en baja temeraria, por lo que se le ha dado un plazo según ley para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios.

#### **B) Mejoras. (Hasta 40 puntos).**

B.1.- Suministro e instalación de centralización vía GSM, de avisos de averías en las 5 instalaciones semafóricas de acceso a Almuñécar- La Herradura, desde la N-340, incluso software y equipos necesarios. Dicho sistema estará centralizado en las dependencias de la Policía Municipal de Almuñécar. Todos los elementos y gastos del sistema de centralización de avisos de averías vía GSM correrán a cargo del adjudicatario durante la duración del contrato. Esta mejora tendrá que estar en funcionamiento a lo largo del primer mes de la prestación del servicio por la empresa adjudicataria ..... **20 puntos**

B.2.- Adaptación de todos los semáforos de peatones, del tipo 12/200 PPC a la altura de 2,20 m., y todos los pulsadores de peatón, del tipo 12/100 a la altura de 0,90 m., según normativa vigente. Esta mejora tendrá que ejecutarse dentro del primer mes de la prestación del servicio por la empresa adjudicataria ..... **8 puntos**

B-2.- Por disponer y presentar los siguientes certificados. **Hasta 12 puntos**

1.- Certificado ISO 9001. Sistema de Gestión de la Calidad.... **3 Puntos**





2.- Certificado ISO 14001. Sistema de Gestión Ambiental..... **3 Puntos**

3.- Certificado OHSAS 18001. Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.....**3 Puntos**

4.- Certificado ISO 50001. Sistema de Gestión Energética..... **3 Puntos**

El licitador, ALUVISA, oferta las mejoras B1 y B2, y dispone de los certificados ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 e ISO 50001, por lo que obtiene en total por las mejoras ofertadas **40 puntos**.

### CONCLUSIONES

Vista la documentación aportada por ALUVISA para “justificación de viabilidad de oferta”, se acredita que la oferta económica no va en detrimento del cumplimiento de los requisitos de los servicios requeridos por el pliego. Por otra parte se justifica el ahorro económico basándose en:

**(Documentación declarada confidencial de la que da cuenta a la mesa)**

Por tanto, a la vista de lo anteriormente relacionado, este técnico entiende que queda justificada la baja realizada por la empresa ALUVISA.”

La mesa acuerda por unanimidad de los asistentes aceptar la justificación de la oferta anormalmente baja realizada por la empresa licitadora.

2.- Propuesta adjudicación: 46/2019 (GEST 2181/2019) - Servicio de mantenimiento, conservación y reparación de las instalaciones semafóricas del municipio de Almuñécar

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por el licitador, la mesa concluye:

**Orden: 1 CIF: A08523094 ALUMBRADOS VIARIOS, S.A. Propuesto para la adjudicación**

Total criterios CAF: 100.0

Total puntuación: 100.0

A la vista de la oferta presentada y el informe emitido por el Técnico Municipal, acordó proponer al órgano de contratación la adjudicación del CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES SEMAFÓRICAS DEL MUNICIPIO DE ALMUÑÉCAR, EXPEDIENTE CONTRATACIÓN N°46/2019; EXPEDIENTE GESTIONA N° 2181/2019 a la empresa ALUMBRADOS VIARIOS SA (ALUVISA) con CIF A08523094, conforme a la oferta presentada de 8.701,00€/AÑO IVA NO INCLUIDO (OCHO MIL SETECIENTOS UN EURO), la mejora consistente en el suministro e instalación de centralización vía GSM de avisos de averías en las 5 instalaciones semafóricas de acceso a Almuñécar- La Herradura y la adaptación de todos los semáforos de peatones del tipo 12/200 PPC a la altura de 2,20m., y todos los pulsadores de peatón del tipo 12/100 a la altura de 0,90m., según normativa vigente.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Anaïs Ruiz Serrano  
SECRETARIA

Dña. Trinidad Herrera Lorente  
PRESIDENTA

